



“DECLARAN FERIADOS NO LABORABLES EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA EL AÑO 2021”

RESOLUCIÓN N° 015-CU-2021-UAC

Cusco, 8 de enero de 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N° 599-2020-VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 31 de diciembre de 2021 y anexos, cursado por la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco a través del documento del Visto, ha puesto a consideración del Honorable Consejo Universitario, la solicitud de aprobación de feriado no laborables en la Universidad Andina del Cusco correspondiente al año 2021.

Que, el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario *“Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”*.

Que, el pleno del Honorable Consejo Universitario conforme se señala en los párrafos precedentes y, luego de evaluar y analizar lo expuesto por la Vicerrectora Académica, ha acordado declarar feriado no laborables en la Universidad Andina del Cusco correspondiente al año 2021.

Según la sesión virtual del 7 de enero de 2021, el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo Universitario,

RESUELVE:

PRIMERO: **DECLARAR** feriado no laborables en la Universidad Andina del Cusco para el año 2021, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución de acuerdo al detalle siguiente:

FERIADOS NO LABORABLES AÑO 2021

- Año nuevo 01 de enero
- Semana Santa 01 y 02 de abril
- Día del Trabajo 01 de mayo
- Aniversario de la Universidad Andina del Cusco 23 de mayo
- Corpus Cristi 03 de junio (Sede Central y Filiales)
- Inti Raimi 24 de junio
- Festividad de San Pedro y San pablo 29 de junio
- Día de Profesor Universitario 12 de julio (fecha movable según convenio)
- Día del Trabajador Universitario (fecha movable según convenio)
- Fiestas de la Independencia nacional 28 y 29 de julio
- Día de Santa Rosa de Lima 30 de agosto
- Celebración del Combate de Angamos 08 de octubre



- Todos Santos 01 de noviembre
- Día de los difuntos 02 de noviembre
- Día de la Virgen de la Inmaculada Concepción 08 de diciembre
- Fiestas navideñas 24 y 25 de diciembre

ADICIONALES FILIAL DE PUERTO MALDONADO

- Aniversario de Fundación de Puerto Maldonado 10 de julio
- Día de la festividad de la castaña 09 de agosto
- Festival "Sine Do Dari" Fiesta de mi Tierra 27 de setiembre

ADICIONAL FILIAL DE QUILLABAMBA

- Aniversario de la Filial de Quillabamba 24 de setiembre
- Aniversario de la ciudad de Quillabamba 29 de noviembre

ADICIONAL FILIAL DE SICUANI

- Aniversario Filial Sicuani 17 de abril
- Aniversario de la provincia de Canchis 14 de octubre
- Aniversario del Distritito de Sicuani 04 de noviembre

SEGUNDO: **ENCOMENDAR** a las dependencias Académicas y Administrativas de la Universidad, adoptar las acciones complementarias convenientes para la difusión y cumplimiento de los extremos de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

EMB/APC/SG/uch.

DISTRIBUCION:

- VRAC / VRAD./VRIN
- Facultades
- Dir. Universitarias
- Jefes de Dptos.
- Filiales
- Of. Administrativas
- Serv. Académicos
- Dir. Admisión
- Posgrado
- Archivo

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO


DR. EMETERIO MENDOZA BOLÍVAR
RECTOR